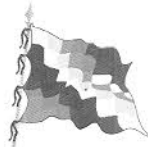




035/2020



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. ANTIOCO CALA APAZA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución Política del Estado en el Art. 283, establece: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias;...".

Que, la Ley de Administración y Control Gubernamentales, Ley 1178, en su artículo 28 señala que "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo...".

Que, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" Ley N° 031 en el artículo 34 párrafo I; establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por "Un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrada por concejales y concejales electas y electos...".

Que, la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales La Ley N° 482 en su artículo 16 numeral 4; establece que es atribución del Concejo Municipal, "En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

Que, la Resolución Municipal 170/2014 El Reglamento General del Concejo Municipal en su artículo 18; establece que "El Pleno es la máxima autoridad jerárquica de decisión del Órgano Legislativo Municipal y de representación plural de la ciudadanía", en el artículo 41 inciso a) refiere "Desarrollar acciones de coordinación en áreas de su competencia, y elaborar Proyectos de Resoluciones y Leyes Municipales y otras iniciativas a consideración del Pleno" y el artículo 84 inciso c) señala que "Los Proyectos de Ley y Resoluciones Municipales podrán ser presentadas a iniciativa de las Concejales y los Concejales".

Que el Decreto Supremo N° 4196, en DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA párrafo II; señala que "Mientras dure la emergencia sanitaria nacional y cuarentena, las entidades públicas de nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el marco de sus atribuciones y competencias, deberán flexibilizar y reprogramar los plazos y procedimientos administrativos".

Que el Decreto Supremo 4245, en su ARTÍCULO 1.- (OBJETO), inciso a) señala "continuar con la cuarentena nacional, dinámica y condicionada hasta el 30 de junio de 2020, según las condiciones de riesgo en las jurisdicciones de las Entidades Territoriales Autónomas - ETA's".

Que el Acta de Entrega de Hojas de Ruta y libros de correspondencias, en fecha 8 de junio de 2020 a horas 12:25 pm la Comisión Administrativa Financiera presidida por la Concejala Reveca Cruz Sangalli entrega 17 Hojas de Ruta a la Comisión Administrativa Financiera actual, siendo las mismas las siguientes:

HOJAS DE RUTA	
H.R. N°	PROYECTOS
0624-2020	CONVENIOS INTERGUBERNATIVOS - FOJAS 302.

"El Alto de pie. Nunca de Rodillas"



035/2020



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. ANTIOCO CALA APAZA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

0611-2020	CONTRATO DE DONACIÓN - FOJAS 76.
0192 - 2019	PROYECTO DE LEY DE CONVENIOS GUBERNAMENTALES - FOJAS 517.
0607 - 2020	REMISIÓN DE CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 CM/UACOM/1054/19 - FOJAS 25.
0548 - 2020	REMISIÓN DE MINUTAS DE CONTRATO - FOJAS 605.
0082 - 2020	ORDENES DE COMPRA: RESPUESTA A NOTA AL EJECUTIVO CITE: SCMA/NE-034 2020 - FOJAS 26.
0544-2020	REMISIÓN DE CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL N° GAMEA- PDP II/CL-011/2019 FISCAL TÉCNICO II - FOJAS 33.
0542 - 2020	REMISIÓN DE ORDENES DE COMPRA
0129 - 019	RESPUESTA A PIE CITE: SCMEA/PIE-067/2020 - FOJAS 49.
0549- 020	REMISIÓN DE MINUTA DE CONTRATO - FOJAS 103.
0543 - 020	REMISIÓN DE CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL N° GAMEA - PDP II/CL-09/2019 FISCAL AMBIENTAL.
0276 - 020	RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO CITE: SCMEA/PIE-072/2020 - FOJAS 46.
0277 - 020	RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO CITE: SCMEA/PIE-068/2020 FOJAS 47.
0275 - 020	RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO CITE: SCMEA/PIE-069/2020 FOJAS 51.
0598 - 020	REMISIÓN DE CONTRATO MODIFICATORIO N° 5 LP/CPN-ST/001/19 - FOJAS 21.
0606 - 020	REMISIÓN CONTRATO MODIFICATORIO N° CM/UACOM/1055/19 - FOJAS 25.
2416-019	RESPUESTA A NOTA AL EJECUTIVO CITE: SCMEA/NE-1151/2019 - FOJAS 103.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto y demás normativas legales vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar por el lapso de 10 días hábiles adicionales, para el tratamiento de los trámites cursantes con Hojas de Ruta siguientes:

HOJAS DE RUTA	
H.R. N°	PROYECTOS

"El Alto de pie. Nunca de Rodillas"

2



035/2020

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. ANTIOCO CALA APAZA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

0624-2020	CONVENIOS INTERGUBERNATIVOS - FOJAS 302.
0611-2020	CONTRATO DE DONACIÓN - FOJAS 76.
0192 - 2019	PROYECTO DE LEY DE CONVENIOS GUBERNAMENTALES - FOJAS 517.
0607 - 2020	REMISIÓN DE CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 CM/UACOM/1054/19 - FOJAS 25.
0548 - 2020	REMISIÓN DE MINUTAS DE CONTRATO - FOJAS 605.
0082 - 2020	ORDENES DE COMPRA: RESPUESTA A NOTA AL EJECUTIVO CITE: SCMA/NE-034 2020 - FOJAS 26.
0544-2020	REMISIÓN DE CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL N° GAMEA- PDP II/CL-011/2019 FISCAL TÉCNICO II - FOJAS 33.
0542 - 2020	REMISIÓN DE ORDENES DE COMPRA
0129 - 019	RESPUESTA A PIE CITE: SCMEA/PIE-067/2020 - FOJAS 49.
0549- 020	REMISIÓN DE MINUTA DE CONTRATO - FOJAS 103.
0543 - 020	REMISIÓN DE CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL N° GAMEA - PDP II/CL-09/2019 FISCAL AMBIENTAL.
0276 - 020	RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO CITE: SCMEA/PIE-072/2020 - FOJAS 46.
0277 - 020	RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO CITE: SCMEA/PIE-068/2020 FOJAS 47.
0275 - 020	RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO CITE: SCMEA/PIE-069/2020 FOJAS 51.
0598 - 020	REMISIÓN DE CONTRATO MODIFICATORIO N° 5 LP/CPN-ST/001/19 - FOJAS 21.
0606 - 020	REMISIÓN CONTRATO MODIFICATORIO N° CM/UACOM/1055/19 - FOJAS 25.
2416 -019	RESPUESTA A NOTA AL EJECUTIVO CITE: SCMEA/NE-1151/2019 - FOJAS 103.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de El Alto, a los diez días del mes de junio de dos mil veinte años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Firma]
Antiocho Cala Apaza
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

[Firma]
Reverca Cruz Sangalli
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



"El Alto de pie. Nunca de Rodillas"